



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



Versión: 7 Revisión: 27/11/2020

Revisión precedente: 18/10/2018

Fecha de impresión: 27/11/2020

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**

1.1 **IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:** REMOVEDOR DE OXIDADO  
EC: 231-633-2 Código: 11.01  
**REGISTRO REACH:**  
**Nombre de registro:** Orthophosphoric acid 21%  
**Número de registro:** 01-2119485924-24

1.2 **USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS:**  
**Usos previstos (principales funciones técnicas):** [X] Industrial [X] Profesional [X] Consumo  
Produto para remoção da ferrugem superficial do ferro.  
**Sectores de uso (uso tal cual o como componente de mezclas):**  
# Agricultura, silvicultura, pesca (SU1), industrial, profesional.  
# Industrias manufactureras (SU3), industrial.  
# Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (SU8), industrial.  
# Formulación (mezcla) de preparados y/o reenvasado (SU10), industrial, profesional.  
# Fabricación de otros productos minerales no metálicos diversos (SU13), industrial, profesional.  
# Fabricación de metales básicos, incluyendo aleaciones (SU14), industrial, profesional.  
# Fabricación de productos metálicos (SU15), industrial, profesional.  
# Fabricación de equipos informáticos, material electrónico y óptico y equipos eléctricos (SU16), industrial, profesional.  
# Fabricación de uso general (SU17), industrial, profesional.  
# Usos por consumidores (SU21), consumo.  
# Usos profesionales (SU22), profesional.  
# Investigación y desarrollo científicos (SU24), industrial, profesional.  
**Usos en procesos de fabricación, formulación o aplicación (usos relevantes):**  
# Formulación de mezclas y/o reenvasado, industrial.  
# Uso como sustancia intermedia en la síntesis de productos químicos, industrial.  
# Productos de soldadura y productos fundentes, profesional, consumo.  
# Uso en abrillantadores y ceras, consumo.  
# Uso en productos de limpieza, industrial, profesional, consumo.  
# Uso en productos de tratamiento de superficies metálicas, industrial, profesional.  
# Uso en productos de tratamiento de superficies no metálicas, industrial.  
# Uso en fertilizantes, industrial, profesional, consumo.  
# Uso en baterías y acumuladores eléctricos, consumo.  
# Uso en construcción y carreteras, profesional.  
# Aditivo para alimentos y bebidas, consumo.  
# Uso en laboratorios, profesional.  
**Usos en productos (categorías de producto relevantes):**  
# Adhesivos, sellantes (PC1). Metales y aleaciones básicas (PC7). Revestimientos, pinturas, disolventes, decapantes (PC9a). Rellenos, masillas, yeso, arcilla de moldeado (PC9b). Fertilizantes (PC12). Combustibles (PC13). Productos de tratamiento de superficies metálicas (PC14). Productos de tratamiento de superficies no metálicas (PC15). Sustancias intermedias (PC19). Productos reguladores de pH, floculantes, precipitantes, neutralizantes (PC20). Productos químicos de laboratorio (PC21). Productos para curtido, teñido, acabado, impregnación, cuidado del cuero (PC23). Lubricantes, grasas, desmoldeantes (PC24). Líquidos para metalurgia (PC25). Tintas para papel y cartón, productos de acabado e impregnación (PC26). Perfumes, fragancias (PC28). Abrillantadores y ceras (PC31). Preparados y componentes poliméricos (PC32). Semiconductores (PC33). Tintes para tejidos, productos de acabado e impregnación (PC34). Productos de lavado y limpieza (PC35). Productos químicos para el tratamiento del agua (PC37). Productos de soldadura y productos fundentes (PC38).  
**Usos desaconsejados:**  
# Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.  
**Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:**  
# No restringido.

1.3 **DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:**  
NEUCE - Indústria de Tintas, S.A.  
Rua Francisco Rocha - Apto. 4514 - 3700-892 - Romariz SJM (Portugal)  
Telefono: +351 256 840040 - Fax: +351 256 840049  
**Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:**  
e-mail: geral@neuce.pt

1.4 **TELÉFONO DE EMERGENCIA:** +351 256 840041 (9:00-18:30 h.) (horario laboral)



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS**

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:  
# Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP):  
ATENCIÓN: Met. Corr. 1:H290 | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319

Clase de peligro	Clasificación de la sustancia	Cat.	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
<b>Fisicoquímico:</b> 	Met. Corr. 1:H290 Skin Irrit. 2:H315 Eye Irrit. 2:H319	Cat.1 Cat.2 Cat.2	- Cutánea Ocular	- Piel Ojos	- Irritación Irritación
<b>Salud humana:</b> 					
<b>Medio ambiente:</b> No clasificado					

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

# El producto está etiquetado con la palabra de advertencia ATENCIÓN según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP)

Indicaciones de peligro:  
H290  
H319  
H315  
Consejos de prudencia:  
P102  
P337+P313  
P280C  
P303+P361+P353-P352-P312  
  
P305+P351+P338-P310  
  
P406

Información suplementaria:  
Ninguna.  
Sustancias que contribuyen a la clasificación:  
Ninguno en porcentaje igual o superior al límite para su mención en la etiqueta.

Puede ser corrosivo para los metales.  
Provoca irritación ocular grave.  
Provoca irritación cutánea.

Mantener fuera del alcance de los niños.  
Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.  
Llevar guantes, prendas y gafas de protección.  
EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.  
EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.  
Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión o en un recipiente con revestimiento interior resistente.

2.3 OTROS PELIGROS:  
Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la sustancia:  
Otros peligros fisicoquímicos: # No se conocen otros efectos adversos relevantes.  
Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: # No se conocen otros efectos adversos relevantes.  
Otros efectos negativos para el medio ambiente: # No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

**SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

3.1 SUSTANCIAS:  
# Este producto es una sustancia en disolución acuosa.  
Descripción química:  
Disolución de ácido ortofosfórico en medio acuoso.

COMPONENTES:

~ 79, %	<b>Agua</b> CAS: 7732-18-5 , EC: 231-791-2	REACH: Exento (anexo IV)	No clasificado
~ 21, %	 <b>Acido ortofosfórico</b> CAS: 7664-38-2 , EC: 231-633-2 CLP: Peligro: Met. Corr. 1:H290   Skin Corr. 1B:H314	REACH: 01-2119485924-24	Indice nº 015-011-00-6 < REACH (Nota B)

Impurezas:  
# No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

Estabilizantes:  
Ninguno

Referencia a otras secciones:  
Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):  
# Lista actualizada por la ECHA el 25/06/2020.  
Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
Ninguna  
Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:  
Ninguna



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULABLES (mPmB):**  
No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

3.2 **MEZCLAS:**  
No aplicable.

**SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS**

4.1 **DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:**



# En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
<b>Inhalación:</b>	# La inhalación produce tos con dolores en la garganta y tracto respiratorio. La inhalación puede originar edema pulmonar. Los síntomas del edema pulmonar no se ponen de manifiesto, a menudo, hasta pasadas algunas horas y se agravan por el esfuerzo físico.	# Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
<b>Cutánea:</b> 	# El contacto con la piel produce enrojecimiento, dolor y ampollas.	# Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y una solución de bicarbonato sódico al 5%. Finalmente, volver a lavar la zona con agua y jabón.
<b>Ocular:</b> 	# El contacto con los ojos causa enrojecimiento, dolor y quemaduras profundas graves. El contacto con los ojos causa enrojecimiento, dolor, quemaduras profundas graves y pérdida de visión.	# Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada. Si los ojos no son curados inmediatamente, se puede producir un daño permanente de la vista.
<b>Ingestión:</b>	# Si se ingiere, puede provocar calambres abdominales, sensación de quemazón y debilidad.	# En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. Por su carácter ácido, los efectos pueden reducirse al máximo dando a beber agua abundante, a la que se ha añadido leche de magnesia. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.2 **PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:**  
Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1

4.3 **INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:**  
**Información para el médico:** # En caso de exposición con este producto es necesario un tratamiento específico, deben estar disponibles los medios adecuados junto con instrucciones. El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente. En caso de inhalación debe considerarse la inmediata administración de un aerosol adecuado por un médico o persona por él autorizada.  
**Antídotos y contraindicaciones:** # No disponible.

**SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

# No combustible.

5.1 **MEDIOS DE EXTINCIÓN: RD.513/2017:**  
# En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.

5.2 **PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:**  
# No aplicable.

5.3 **RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**  
**Equipos de protección especial:** # Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.  
**Otras recomendaciones:** # Refrigerar con agua los tanques, sistemas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

**SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

6.1 **PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:**  
# Evitar el contacto directo con el producto.

6.2 **PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:**  
# Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 **MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:**  
# Recoger el vertido con materiales absorbentes (serín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Transferir a un recipiente apropiado para su recuperación o eliminación. Neutralizar con carbonato o bicarbonato de sodio. Guardar los restos en un contenedor cerrado. Finalmente, lavar el área con abundante agua.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



6.4 **REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:**  
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.  
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.  
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

**SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO**

7.1 **PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:**  
# Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
**Recomendaciones generales:**  
# Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
**Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:**  
# El producto no es susceptible de inflamarse, deflagrar o explotar, y no sostiene la reacción de combustión por el aporte de oxígeno procedente del aire ambiente en que se encuentra, por lo que no está incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva 2014/34/UE (RD.144/2016), relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.  
**Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:**  
# No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
**Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:**  
# No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:**  
# Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente ya colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.  
**Clase de almacén** : # Según las disposiciones vigentes.  
**Tiempo máximo de stock** : # 24. meses  
**Intervalo de temperaturas** : # min: 5. °C, máx: 35. °C (recomendado).  
**Materias incompatibles:**  
# Consérvese lejos de álcalis, aminas, alcoholes, cetonas, metales.  
**Tipo de envase:**  
# Según las disposiciones vigentes.  
**Cantidad límite (Seveso III):** # Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):  
No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

7.3 **USOS ESPECÍFICOS FINALES:**  
# No se dispone de recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION /PROTECCION INDIVIDUAL**

**8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:**  
 # Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

**VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLE):**

# INSST 2020 (RD.39/1997) (España, 2020)	Año	VLE-MP		VLE-CD		Observaciones
		ppm	mg/m <sup>3</sup>	ppm	mg/m <sup>3</sup>	
Acido ortofosfórico	1999	-	1.0	-	2.0	

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

**VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):**

No establecido

**NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):**

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

**Nivel sin efecto derivado, trabajadores:**

- Efectos sistémicos, agudos y crónicos:

	DNEL Inhalación mg/m <sup>3</sup>		DNEL Cutánea mg/kg bw/d		DNEL Oral mg/kg bw/d	
Agua	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)
Acido ortofosfórico	- (a)	10.7 (c)	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)

**Nivel sin efecto derivado, trabajadores:**

- Efectos locales, agudos y crónicos:

	DNEL Inhalación mg/m <sup>3</sup>		DNEL Cutánea mg/cm <sup>2</sup>		DNEL Ojos mg/cm <sup>2</sup>	
Agua	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)
Acido ortofosfórico	2.00 (a)	1.00 (c)	m/r (a)	m/r (c)	m/r (a)	- (c)

**Nivel sin efecto derivado, población en general:**

- Efectos sistémicos, agudos y crónicos:

	DNEL Inhalación mg/m <sup>3</sup>		DNEL Cutánea mg/kg bw/d		DNEL Oral mg/kg bw/d	
Agua	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)
Acido ortofosfórico	- (a)	4.57 (c)	- (a)	- (c)	b/r (a)	0.100 (c)

**Nivel sin efecto derivado, población en general:**

- Efectos locales, agudos y crónicos:

	DNEL Inhalación mg/m <sup>3</sup>		DNEL Cutánea mg/cm <sup>2</sup>		DNEL Ojos mg/cm <sup>2</sup>	
Agua	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)	- (a)	- (c)
Acido ortofosfórico	m/r (a)	0.360 (c)	m/r (a)	m/r (c)	m/r (a)	- (c)

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.

(-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).

b/r - DNEL no derivado (riesgo bajo).

m/r - DNEL no derivado (riesgo medio).

**CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):**

**Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos:**

- Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes:

	PNEC Agua dulce mg/l	PNEC Marino mg/l	PNEC Intermitente mg/l
Agua	-	-	-
Acido ortofosfórico	s/r	s/r	s/r

- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina:

	PNEC STP mg/l	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d
Agua	-	-	-
Acido ortofosfórico	s/r	s/r	s/r

**Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres:**

- Aire, suelo y efectos para predadores y humanos:

	PNEC Aire mg/m <sup>3</sup>	PNEC Suelo mg/kg dw/d	PNEC Oral mg/kg dw/d
Agua	-	-	-
Acido ortofosfórico	s/r	s/r	n/b

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

s/r - PNEC no derivado (sin riesgo identificado).

n/b - PNEC no derivado (sin potencial de bioacumulación).



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



# Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.

Protección del sistema respiratorio: # Evitar la inhalación del producto.

Protección de los ojos y la cara: # Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: # Se recomienda instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda a la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:



# Mascarilla con filtros de tipo E (amarillo) para gases y vapores ácidos (EN14387). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.

Gafas:



# Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Escudo facial:

# No.

Guantes:



# Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Si es utilizado en solución o mezclado con otras sustancias, o bajo condiciones diferentes de la EN374, ponerse en contacto con el proveedor de los guantes aprobados. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Botas:

# No.

Delantal:

# No.

Ropa:

# Aconsejable.

Peligros térmicos:

# No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

# Evitar cualquier vertido al medio ambiente.

Vertidos al suelo: # Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: # Debido a su acidez, es peligroso para los organismos acuáticos. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- Ley de gestión de aguas: # Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE.

Emisiones a la atmósfera: # No aplicable.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

9.1	<p><b>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:</b></p> <p><u>Aspecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado físico : # Líquido.</li> <li>- Color : # Incoloro.</li> <li>- Olor : # Acídico.</li> <li>- Umbral olfativo : # No aplicable</li> </ul> <p><u>Valor pH</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- pH : # Acido</li> </ul> <p><u>Cambio de estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto inicial de ebullición : # No aplicable</li> </ul> <p><u>Densidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Densidad de vapor : # &lt; 1 (menos pesado que el aire).</li> <li>- Densidad relativa : # 1. ± 0.1 # a 20/4°C <span style="float: right;">Relativa agua</span></li> </ul> <p><u>Estabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Temperatura descomposición : # 250 # °C</li> </ul> <p><u>Viscosidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viscosidad dinámica : # 40. cps a 20°C</li> <li>- Viscosidad cinemática : # 14. mm2/s a 40°C</li> <li>- Viscosidad (tiempo de flujo) : # 15. ± 2. # seg. CF4 a 20°C</li> </ul> <p><u>Volatilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de evaporación : # 40.5 nBuAc=100 25°C <span style="float: right;">Relativa</span></li> <li>- Presión de vapor : # 17.5 # mmHg a 20°C</li> <li>- Presión de vapor : # 12.3 kPa a 50°C</li> </ul> <p><u>Solubilidad(es)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solubilidad en agua : # No aplicable</li> <li>- Liposolubilidad : # No aplicable (sustancia inorgánica).</li> </ul> <p><u>Inflamabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto de inflamación : # No combustible.</li> <li>- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : # No aplicable</li> <li>- Temperatura de autoignición : # No aplicable (incombustible).</li> </ul> <p><u>Propiedades explosivas:</u></p> <p># En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.</p> <p><u>Propiedades comburentes:</u></p> <p># No clasificado como producto comburentes.</p>
-----	---

9.2 **INFORMACIÓN ADICIONAL:**  
 Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

**SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

10.1	<p><b>REACTIVIDAD:</b></p> <p><u>Corrosividad para metales:</u> # Puede ser corrosivo para los metales.</p> <p><u>Propiedades pirofóricas:</u> # No es pirofórico.</p>
10.2	<p><b>ESTABILIDAD QUÍMICA:</b></p> <p># Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.</p>
10.3	<p><b>POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:</b></p> <p># Posible reacción peligrosa con agua, álcalis, aminas, alcoholes, cetonas, metales. En contacto con metales produce gas hidrógeno, gas extremadamente inflamable que forma mezclas explosivas con el aire. No verter nunca agua sobre esta sustancia; cuando se deba disolver o diluir, añadirlo lentamente al agua.</p>
10.4	<p><b>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</b></p> <p><u>Calor:</u> # Mantener alejado de fuentes de calor.</p> <p><u>Luz:</u> # No aplicable.</p> <p><u>Aire:</u> # El producto no se ve afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.</p> <p><u>Presión:</u> # No relevante.</p> <p><u>Choques:</u> # El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.</p>
10.5	<p><b>MATERIALES INCOMPATIBLES:</b></p> <p># Consérvese lejos de álcalis, aminas, alcoholes, cetonas, metales.</p>
10.6	<p><b>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</b></p> <p># Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de fósforo. Ningún producto de descomposición peligroso si se almacena y manipula correctamente.</p>



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

<u>Dosis y concentraciones letales :</u> Acido ortofosfórico	<u>DL50 (OECD 401)</u> mg/kg bw oral 2600. Rata	<u>DL50 (OECD 402)</u> mg/kg bw cutánea 2740. Conejo	<u>CL50 (OECD 403)</u> mg/m <sup>3</sup> ·4h inhalación
---	---	--	--

Estimaciones de la toxicidad aguda (ATE) :  
No está clasificado como un producto con toxicidad aguda.

Nivel sin efecto adverso observado

No disponible

Nivel más bajo con efecto adverso observado

No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Inhalación:</u> No clasificado	ATE > 20000 mg/m <sup>3</sup>	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (falta de datos).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 403
<u>Cutánea:</u> No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 402
<u>Ocular:</u> No clasificado	No disponible	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).	GHS/CLP 1.2.5.
<u>Ingestión:</u> No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.2. OECD 401

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Corrosión/irritación respiratoria:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 1.2.6. 3.8.2.2.1.
<u>Corrosión/irritación cutánea:</u> 	Piel 	Cat. 2	# IRRITANTE: Provoca irritación cutánea.	GHS/CLP 3.2.2. OECD 404
<u>Lesión/irritación ocular grave:</u> 	Ojos 	Cat. 2	# IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave.	GHS/CLP 3.3.2. OECD 405
<u>Sensibilización respiratoria:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.2.1.
<u>Sensibilización cutánea:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.2.2. OECD 406

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Peligro de aspiración:</u> No clasificado	-	-	# No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.10.2.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

# No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: # No está considerado como un producto carcinógeno.

Genotoxicidad: # No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción: # No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

Efectos vía lactancia: # No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**EFFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:**

Vías de exposición: # Se puede absorber por inhalación del aerosol, a través de la piel y por ingestión.

**Exposición de corta duración:**

Exposición prolongada o repetida: # Los pulmones pueden ser afectados por la exposición prolongada o repetida al vapor o aerosol. El contacto repetido o prolongado con la piel produce dermatitis crónicas.

**EFFECTOS INTERACTIVOS:**

# No disponible.

**INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:**

Absorción dérmica: # No disponible.

Toxicocinética básica: # No disponible.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

No disponible.

**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**12.1 TOXICIDAD:**

**Toxicidad aguda en medio acuático :**

Acido ortofosfórico

CL50 (OECD 203)  
mg/l-96horas  
138. Peces

CE50 (OECD 202)  
mg/l-48horas  
265. Dafnia

CE50 (OECD 201)  
mg/l-72horas  
> 100. Algas

**Concentración sin efecto observado**

No disponible

**Concentración con efecto mínimo observado**

No disponible

**VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:**

**Toxicidad acuática**

Cat.

Principales peligros para el medio ambiente acuático

Criterio

**Toxicidad acuática aguda:**

No clasificado

-

# No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

GHS/CLP  
4.1.2.

**Toxicidad acuática crónica:**

No clasificado

-

# No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad crónica para los organismos acuáticos, con efectos duraderos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

GHS/CLP  
4.1.2.

**12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:**

# No aplicable (sustancia inorgánica).

**Biodegradabilidad:**

# No es fácilmente biodegradable.

**Hidrólisis:** # No aplicable.

**Fotodegradabilidad:** # No aplicable (sustancia inorgánica).

**12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:**

# No aplicable.

**12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:**

# No disponible.

**12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:** Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

# No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

**12.6 OTROS EFFECTOS NEGATIVOS:**

Potencial de disminución de la capa de ozono: # No aplicable.

Potencial de formación fotoquímica de ozono: # No aplicable.

Potencial de calentamiento de la Tierra: # No aplicable.

Potencial de alteración del sistema endocrino: # No.

**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION**

**13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:** # Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):

# Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

**Eliminación envases vacíos:** # Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD. 782/1998, RD. 252/2006, RD. 293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):

# Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

**Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:**

# Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



**SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

14.1 **NÚMERO ONU:** 1805

14.2 **DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:**  
ÁCIDO FOSFÓRICO EN SOLUCIÓN

14.3 **CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE :**

Transporte por carretera (ADR 2019) y  
Transporte por ferrocarril (RID 2019):

- Clase: 8
- Grupo de embalaje: III
- Código de clasificación: C1
- Código de restricción en túneles: (E)
- Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L
- Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
- Documento de transporte: Carta de porte.
- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4



Transporte por vía marítima (IMDG 39-18):

- Clase: 8
- Grupo de embalaje: III
- Ficha de Emergencia (FEm): F-A,S-B
- Guía Primeros Auxilios (GPA): 700
- Contaminante del mar: No.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.



Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2020):

- Clase: 8
- Grupo de embalaje: III
- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.



Transporte por vías navegables interiores (ADN):

# No disponible.

14.4 **GRUPO DE EMBALAJE:**

Ver sección 14.3

14.5 **PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:**

# No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).

14.6 **PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:**

# Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura.

14.7 **TRANSPORTE A GRANULOS CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:**

# No disponible.

**SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

15.1 **REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:**

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Información COV en la etiqueta:

# Contiene COV máx. 0,1 g/l para el producto listo al uso - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. i) es COV máx. 500, g/l (2010).

OTRAS LEGISLACIONES:

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Otras legislaciones locales:

# El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2 **EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:**

# Para este producto se ha realizado una valoración de la seguridad química.



REMOVEDOR DE OXIDADO  
Código: 11.01



## SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP), Anexo III:

H290 Puede ser corrosivo para los metales. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota B : Ciertas sustancias se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferentes, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones.

# CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

# Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

# · European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>

# · Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>

· Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019).

· Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2019).

· Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 39-18 (IMO, 2018).

# ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

# · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

# · GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.

# · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

# · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.

# · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

# · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

# · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.

# · SVHC: Sustancias altamente preocupantes.

# · PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

# · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

# · DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).

# · PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

# · DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

# · CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

# · ONU: Organización de las Naciones Unidas.

# · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

# · RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

# · IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

# · IATA: International Air Transport Association.

# · ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

# Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.

HISTÓRICO:Revisión:

Versión: 6 18/10/2018

Versión: 7 27/11/2020

# Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior:

# Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.